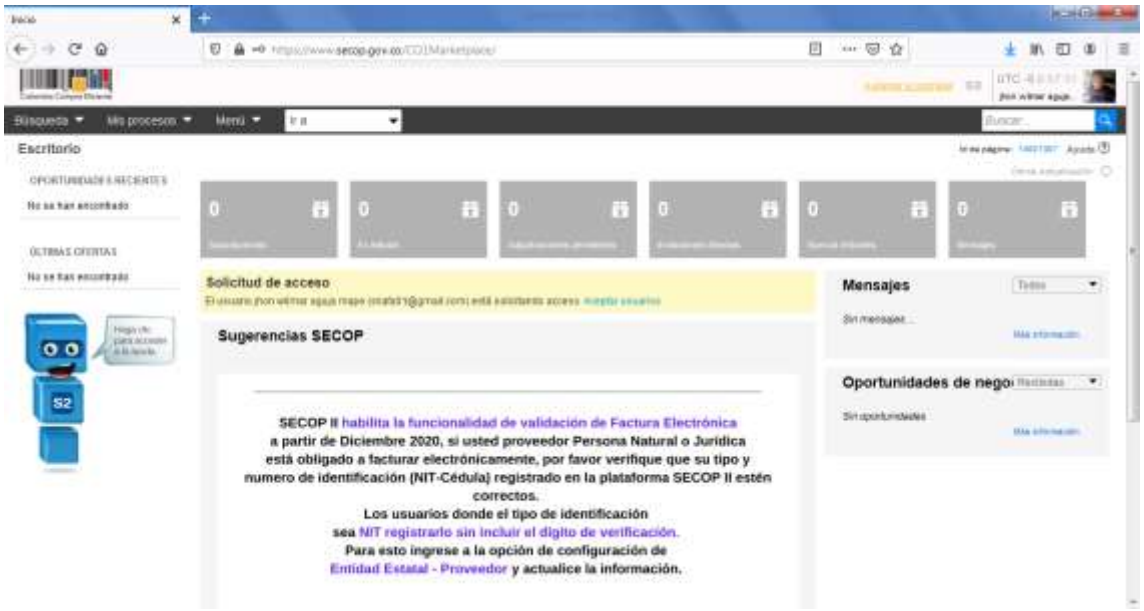

Escritorio
Solicitud de acceso
Sugerencias SECOP
Mensajes
Oportunidades de nego
SECOP II habilita la funcionalidad de validación de Factura Electrónica
a partir de Diciembre 2020, si usted proveedor Persona Natural o Jurídica
está obligado a facturar electrónicamente, por favor verifique que su tipo y
numero de identificación (NIT-Cédula) registrado en la plataforma SECOP II estén
correctos.
Los usuarios donde el tipo de identificación
sea NIT registrarlo sin incluir el dígito de verificación.
Para esto ingrese a la opción de configuración de
Entidad Estatal - Proveedor y actualice la información.